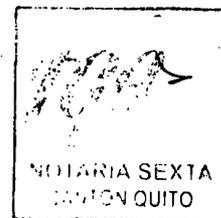




*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*



ESCRITURA PUBLICA NUMERO: 2014-17-01-06-P 02101

0000 01

AUMENTO DE CAPITAL  
RESTUMBACO CÍA. LTDA.  
CAPITAL ANTERIOR US\$ 5.000,00  
AUMENTO DE CAPITAL US\$ 10.000,00  
CAPITAL ACTUAL US\$ 15.000,00

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves ocho (8) de mayo del año dos mil catorce (2014), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece libre y voluntariamente Michael Franco Degetau Hof, en calidad de gerente de la compañía Restumbaco Cía. Ltda., conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad Alemana e inteligente en el idioma castellano, de estado civil casado, mayores de edad,



**Tamara Garcés Almeida**  
Notaría Sexta  
Quito D.M.

legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; por cuanto me ha presentado su documento de identidad, cuya copia certificada, se agrega a la presente, bien instruido por mí, el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente.- SEÑORA NOTARIA: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de aumento de capital suscrito y pagado y reforma del estatuto social, que se otorga al tenor de las estipulaciones que se expresan a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor Michael Franco Degetau Hof, en calidad de gerente de la compañía Restumbaco Cía. Ltda., conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante, quien se encuentra debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la compañía para la celebración de este acto societario.- El compareciente es de nacionalidad alemana, inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empresario privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse por sí mismo y a nombre de su representada.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno. La compañía Restumbaco Cía. Ltda. se constituyó mediante la escritura pública otorgada el día veintitrés de mayo de dos mil siete, ante la Notaría Trigésimo Primera del cantón Quito, doctora Mariela Pozo Acosta, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha doce de junio de dos mil siete.- Dos. La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Restumbaco Cía. Ltda. celebrada en la ciudad de Quito el día veinte y ocho de abril de dos mil catorce, resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía y



**Tamara Garcés Almeida**  
Notaría Sexta  
Quito D.M.

0000 02



reformular su estatuto social, así como autorizar al señor Gerente de la sociedad para que otorgue la correspondiente escritura pública suscriba cuanto documento se requiera para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.**- El señor Michael Franco Degetau Hof, de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Restumbaco Cía. Ltda., celebrada el día veinte y ocho de abril de dos mil catorce, conforme consta de la cláusula que precede y en la calidad en la que comparece, declara que se aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía en los términos que siguen a continuación:- a. Que el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía se lo realizará en la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.000.00) para llegar al monto total de quince mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$15.000.00), mediante la emisión de diez mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una.- b. Que el pago del presente aumento de capital se lo realiza en la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.000.00), mediante aumento de capital por compensación de créditos, monto tomado de la cuenta aporte para futura capitalización, aporte que ha sido depositado por los socios en la cuenta de la compañía con anterioridad a la celebración de la junta en proporción al porcentaje de participaciones de las que son titulares.- c. Que una vez perfeccionado el aumento de capital antes resuelto, el capital de la compañía quedará integrado en la forma que se indica en el siguiente cuadro de integración de capital:



**Tamara Garcés Almeida**  
Notaría Sexta  
Quito D.M.

NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL Compensación de créditos	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Numero de Participaciones
Branko Joel Rosenfeld Schulhof	1.800,00	3.600,00	5.400,00	5.400
Nelson Vicente Vallejo Carrillo	900,00	1.800,00	2.700,00	2700
Juan Elías Erazo Solines	150,00	300,00	450,00	450
Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael	175,00	350,00	525,00	525
Michael Degetau Hof	1.775,00	3.550,00	5.325,00	5.325
Diana Lucía Rosenfeld Seeger	100,00	200,00	300,00	300
Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre	100,00	200,00	300,00	300
<b>TOTAL</b>	<b>5.000,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>15.000</b>

d. Que como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el artículo cuarto del estatuto social de Restumbaco Cía. Ltda., por lo que una vez perfeccionado este acto, el texto de dicho artículo quedará como sigue a continuación. **ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de quince mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$15.000.00), dividido en quince mil (15.000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América



**Tamara Garcés Almeida**  
Notaría Sexta  
Quito D.M.

0000 03



(USD \$1,00) de valor nominal cada una".- e. Que los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana, excepto los señores Branko Joel Rosenfeld Schulhof, Diana Lucía Rosenfeld Seeger y Michael Franco Degetau Hof quienes son de nacionalidad uruguaya, alemana y alemana respectivamente, por lo que realizan su inversión con el carácter de extranjera directa. ~~1.~~ El señor Michael Franco Degetau Hof, en calidad de Gerente de la compañía Restumbaco Cía. Ltda., declara bajo juramento que la información y datos contenidos en este instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad, y que los valores a los que hace referencia el presente aumento de capital se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la compañía y que Restumbaco Cía. Ltda. no es actualmente contratista de ninguna obra pública con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. Consecuentemente Restumbaco Cía. Ltda. no tiene la obligación de presentar el certificado de cumplimiento de obligaciones patronales para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- **CUARTA: AUTORIZACIÓN.**-Se facultan a la abogada Gabriela Bedon Garzón para que tramite la aprobación de este instrumento ante la Superintendencia de Compañías y realice todos los actos que sean necesarios hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan como documentos habilitantes de este instrumento: (i) nombramiento otorgado por la compañía Restumbaco Cia. Ltda. a favor del señor Michael Franco Degetau Hof; (ii) acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Restumbaco Cia. Ltda., celebrada el día veinte y ocho de abril de dos mil ~~ca~~torce.-Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público. (Firmado) Abogada Gabriela Susana Bedon

fe.



**Tamara Garcés Almeida**  
Notaría Sexta  
Quito D.M.

Garzon, matrícula número nueve mil setecientos setenta y ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



Michael Franco Degetau Hof  
C.C. 171139540-S

Tamara Garcés Almeida  
Notaría Sexta del Cantón Quito

MOR/MOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD\*EXT No. 171439540-5

APELLIDOS Y NOMBRES DEGETAU HOF MICHAEL FRANCO

LUGAR DE NACIMIENTO México Ciudad de México

FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-10

NACIONALIDAD ALEMANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARTHA SUSANA PONCE DARQUEA

0000 04

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ACTIV. LUGAR PER. MEX. E444312222

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA RAÍZ DEGETAU CHRISTIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HOF URSULA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-07-19

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-07-19

NOTARIA CANTÓN

08/05/2013

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013  
013 - 0148 1714395405

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
DEGETAU HOF MICHAEL FRANCO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PROVINCIA QUITO CUMBAYA 0  
CANTÓN PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted  
votó en las Elecciones Seccionales  
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Handwritten Signature]*

*[Fingerprint]*

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en *[Signature]* Notaria:

Quito: 08 MAYO 2013

*[Signature]*  
TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

73907

# RESTUMBACO CIA. LTDA.

**Dirección:**

Av. Interoceánica 1100 y Pasaje Martínez

Telf.: 2374-117 / 2448-328 / 2252-353

Quito - Ecuador

R.U.C. N°. 1792093236001

*Quito, 30 de Agosto del 2012*

**SEÑOR  
MICHAEL FRANCO DEGETAU HOF  
PRESENTE.-**

*De mi consideración:*

*Me cumple informarle, que por resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios, de RESTUMBACO CIA. LTDA. reunida el 30 de Agosto del 2012, se resolvió por unanimidad de votos, nombrar a Usted para que desempeñe las funciones de GERENTE de la Empresa, por el período de cinco años, de conformidad con lo prescrito en el estatuto, sin perjuicio de que expirado éste usted deba continuar en el desempeño de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado, debiendo ejercer las demás atribuciones que le conceda la ley y el estatuto.- La constitución de RESTUMBACO CIA. LTDA, se llevó a efecto mediante escritura pública otorgada el 23 de mayo del 2007 ante la Dra. Mariela Pozo, Notaria Treinta y Uno del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil, con fecha 12 de junio del 2007.*

**ING. VALLEJO CARRILLO NELSON VICENTE  
C.C. 060003255-1  
PRESIDENTE**

*Acepto el cargo de GERENTE y prometo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la Ley. Quito, 30 de Agosto del 2012.*

  
**SR. MICHAEL FRANCO DEGETAU HOF  
C.I. 171439540-5  
GERENTE**

**NOTA:** La Representación Legal de la empresa la ejerce el GERENTE.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **12524** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **12 SEP 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



0000 05

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY  
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en **05** hoja(s)

Quito a **08 MAYO 2014**

**TGA** *Tamara García Almeida*  
TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

# RESTUMBACO CIA. LTDA.

Dirección:

Av. Interoceánica 1100 y Pasaje Martínez

Telfs: 2374-117 / 2448-328 / 2252-353

Quito - Ecuador

R.U.C.: 1792093236001

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RESTUMBACO CIA. LTDA., CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2014.

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes abril del año dos mil catorce, a las once horas en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Isla Seymour N41-145 e Isla Floreana, se reúnen las siguientes personas:

SOCIO	No. PARTICIPACIONES
1 Branko Joel Rosenfeld Schulhof	1.800 ✓
2 Nelson Vicente Vallejo Carrillo	900 ✓
3 Juan Elías Erazo Solines	150 ✓
4 Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael	175 ✓
5 Michael Degetau Hof.	1.775 ✓
6 Diana Lucía Rosenfeld Seeger	100 ✓
7 Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre	100 ✓
TOTAL	5.000 ✓

Cada participación tiene un valor nominal de un dólar y todas se encuentran pagadas en el 100% del capital. Se encuentra por lo tanto la totalidad del capital social. Los socios aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para tratar sobre el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Conocimiento y aprobación del aumento de capital de la compañía.
- 2.- Reforma de Estatuto

La Junta aprueba el Orden del Día y el Presidente da por instalada la sesión, preside la sesión el Ing. Vicente Vallejo y actúa como secretario el señor Michael Degetau.

#### 1.- Conocimiento y aprobación del aumento de capital de la compañía.

El Gerente señala la necesidad de realizar el aumento de capital de la compañía, ya que mediante oficio remitido por la Superintendencia de Compañías se determina que ésta registra pérdida que ubica a la compañía en causal de disolución.

# RESTUMBACO CIA. LTDA.



Dirección:

Av. Interoceánica 1100 y Pasaje Martínez

Telfs: 2374-117 / 2448-328 / 2252-353

Quito - Ecuador

0000 06

R.U.C.: 1792093236001

CANTON QUITO

Conocido y discutido por los socios el punto uno del orden del día este es aprobado por unanimidad por lo que resuelven aumentar el capital de la compañía en el valor de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA para llegar a un capital total de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y superar la causal de disolución.

El aumento de capital se hará en proporción de la participación social de cada socio mediante aumento de capital por compensación de créditos, valores tomados de la cuenta aporte para futura capitalización. El cuadro de integración de capital quedará de la siguiente manera:

NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL Compensación de créditos	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Numero de Participaciones
Branko Joel Rosenfeld Schulhof	1.800,00	3.600,00	5.400,00	5.400
Nelson Vicente Vallejo Carrillo	900,00	1.800,00	2.700,00	2700
Juan Elías Erazo Solines	150,00	300,00	450,00	450
Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael	175,00	350,00	525,00	525
Michael Degetau Hof .	1.775,00	3.550,00	5.325,00	5.325
Diana Lucía Rosenfeld Seeger	100,00	200,00	300,00	300
Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre	100,00	200,00	300,00	300
TOTAL	5.000,00	10.000,00	15.000,00	15.000

## 2.- Reforma de Estatuto

# RESTUMBACO CIA. LTDA.

Dirección:

Av. Interoceánica 1100 y Pasaje Martínez

Telfs: 2374-117 / 2448-328 / 2252-353

Quito - Ecuador

R.U.C.: 1792093236001

Como resultado del aumento de capital, los socios por unanimidad aprueban la reforma del artículo cuarto del Estatuto social de la compañía, el cual dirá:

*Ry*  
"ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de quince mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 15.000.00), dividido en quince mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) de valor nominal cada una."

Igualmente la junta autoriza al Gerente para que otorgue la escritura pública respectiva y realice los trámites necesarios para la legalización del aumento de capital, reforma de estatuto y demás resoluciones adoptadas por la junta general.

Concluidos los puntos del Orden del Día, se da un receso para la redacción de esta acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se aprueba el acta por unanimidad, sin ninguna modificación. Siendo las 12:15 am, se cierra la sesión.

*[Signature]*  
SR. MICHAEL DEGETAU  
SECRETARIO  
SOCIO

*[Signature]*  
ING. VICENTE VALLEJO  
PRESIDENTE  
SOCIO

*[Signature]*  
SRA. SANDRA ROSENFELD  
SOCIO

*[Signature]*  
ING. BRANKO ROSENFELD  
SOCIO

*[Signature]*  
SR. JUAN ERAZO  
SOCIO

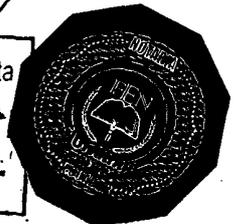
*[Signature]*  
ARQ. DIANA ROSENFELD  
SOCIO

*[Signature]*  
SR. DIEGO ITURRALDE  
SOCIO

otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta  
Tercera copia certificada, firmada y sellada en

fecha: 08 MAY 2014

*[Signature]*  
Tamara Garcés Almeida  
Notaría Sexta- Quito D.M.



**Tamara Garcés Almeida**  
Notaría Sexta

Quito D.M.

0000 07

**RAZÓN:** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3412, dada por el Abogado Alvaro Guivernau Becker, Director Regional de Actos Societarios y Disolución, de veintitrés de septiembre de 2014, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital de la Compañía RESTUMBACO CIA. LTDA., otorgada el 8 de mayo del 2014, ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Distrito Metropolitano de Quito; de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, tres (03) de octubre del dos mil catorce (2014).-

MOR/MOR

  
Tamara Garcés Almeida  
~~Notaría Sexta cantón Quito~~



**RAZON:-** Tome nota al margen de la respectiva Escritura Pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA** denominada "**RESTUMBACO CIA LTDAL**", de fecha veintitrés de mayo del año dos mil siete; se **realiza el AUMENTO DE CAPITAL** de la Compañía antes indicada; mediante Escritura otorgada ante la señora Tamará García Abad, **NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA** del cantón Quito, de fecha ocho de mayo del año dos mil siete y que consta del presente instrumento Público. **DEPARTAMENTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Quito, a 6 de octubre del 2017

**LA NOTARIA,**

**DRA. MARIELA POZO ACOSTA**  
**NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**





0000 11

TRÁMITE NÚMERO: 65042

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	43084
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	16/10/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	4361
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714395405	DEGETAU HOF MICHAEL FRANCO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	08/05/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEXTA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>Nº. RESOLUCIÓN:</b>	RESOLUCIÓN: SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3412
<b>FECHA RESOLUCIÓN:</b>	23/09/2014
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	AB. ALVARO GUIVERNAU BECKER
<b>PLAZO:</b>	0
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	RESTUMBACO CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO



#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	10000,00
Capital	15000,00

#### 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1642 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE JUNIO DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

